



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00029170- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. María Luna Albrichi Palero, DNI: 43.927.735 en el orden 3;

Lo manifestado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 6, y lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 14.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN), presentada por la Becaria María Luna Albrichi Palero, DNI: 43.927.735, a partir del 1° de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.